

### Permuta de recompensas

El asunto de las recompensas en campaña presenta un aspecto que conviene abordar.

Nos referimos a los empleos dados a oficiales de los Cuerpos, que siempre tuvieron escala cerrada; a esta primera aplicación de la reforma, más transcendental que la ley de 19 de Julio de 1889, conocida por ley de Cassola, introdujo en el régimen de ascensos y recompensas hasta entonces vigente en nuestro ejército.

No somos sospechosos; aparte las particulares opiniones que en aquellos días se sostuvieron; hemos formado y formaremos siempre entre los que creen que siendo el ejército una gran familia, peca mortalmente todo aquel que suscita diferencias y levanta antagonismos en su seno.

Para nosotros, no hay armas principales ni secundarias; no hay infantes, ni jinetes, ni artilleros, ni ingenieros, ni escuadras activas, de reserva ó de clases de tropa, sino en cuanto los derechos é intereses de un arma ó cuerpo pudieran, ni por voluntad de sus individuos, sino por defectos de legislación, lesionar los de otro cuerpo ó arma; y aun en tales casos, procuraríamos siempre buscar la solución al conflicto por aquellas vías que el cariño sabe encontrar, y que evitan toda suerte de manifestaciones externas.

Repetimos que no somos sospechosos, y por la misma razón tenemos autoridad para hablar de estas cosas, sin que en nuestras palabras pueda ver nadie el eco del interés de clase, el espíritu sectario, ni menos aún la inquietud revolucionario-reformista; sólo el interés de la Patria y del Ejército nos mueve.

Para nosotros no existe ya lo pasado; no discutiremos sus bondades ni sus errores.

Bendigo a aquellos que podían apreciar las primeras; maldigo a él los que sufrieron los segundos. Para nosotros, dicha está, como si no hubiese existido.

Sólo hay un estado de derecho que nace de la legislación actual; y que, como todo lo que de ley reviste forma ó nombre, debe ser respetado por el Ejército, sin perjuicio de que se procure su modificación por cuantos la consideren necesaria; entre los que cuando la ocasión llegue, quizás nos encontremos nosotros.

Hechas estas manifestaciones, corresponden preguntarse, ó mejor, que nos pregunten: «Los oficiales recompensados con empleos por méritos de guerra, pueden renunciarse permutándolos por cruces pensionados, reconocido que quedan, ¿los deben renunciar?»

Contestaremos sinceramente. Podrán permutar esos empleos por cruces, pero no deben hacerlo.

¿Por qué? No se trata del ejercicio de un derecho reconocido por la ley?

Si la oficialidad de algunas armas y cuerpos cree que á los intereses de colectividad conviene esa renuncia y los llamados á realizarla hacerlo así gustosos, que deber superior existe para ellos, que razón, qué frenos que los sujeten?

Una muy principal; la verdadera disciplina militar, que no se reduce sólo al cumplimiento estricto de la ley escrita, sino que se extiende á mucho más que ha de comprender la sumisión del juicio propio al de los superiores en cuanto pertenece al servicio del rey y de la Patria.

De ahí que los autores de la ley adicional á la constitución del Ejército, come-

tieran grave error al admitir ese derecho á la permuta de empleos por cruces.

Hicieronlo para satisfacer la aspiración que de conservar cerradas sus escalas tenían los Cuerpos especiales, pero introdujeron un principio perturbador contrario á la buena doctrina militar, que no consiente la discusión del inferior con el superior, ni cuando éste castiga ni cuando premia.

### DEL HOGAR AL CUARTEL

### Alocución á los reclutas de Melilla

Los nuevos reclutas, á su llegada al Ejército, han escuchado la bienvenida que éste les da por boca de sus jefes; en todas las regiones de las ha dirigido alocuciones patrióticas, palabras de compañerismo y fé que fortalecerán sus almas de soldados.

Honramos nuestras columnas insertando la salutación que el comandante general de Melilla dirige á los soldados incorporados á aquel territorio; nuestra preferencia es una ofrenda á estos ciudadanos que van á cumplir sus deberes patrios al seno tan pródigamente regado por la sangre de sus hermanos, y un recuerdo á aquellos que supieron morir como españoles inspirados en los mismos principios de honor y abnegación que hoy los jefes inculcan á la nueva generación militar que llega á los cuarteles.

Dice así la alocución del general Jordana: «Los que llamados por la ley, á obedeciendo á indicaciones del propio impulso, vais á cumplir en este territorio el honor y sagrado deber de servir á la patria en las filas del Ejército, recibid mi cariñosa bienvenida y la de vuestros generales, jefes, oficiales y compañeros de armas.

Os recibimos con la franca y sincera alegría que produce siempre la llegada de quienes vienen á reforzar, como vosotros, esta familia militar, en la que se rinde culto fervoroso al compañerismo.

Os acompañan la juventud y el vigor, aún no mermados por las penalidades de la vida de campaña.

Nos traéis del suelo patrio los ecos del aliento que han de impulsarnos con nuevos bríos por el dorado camino que emprendimos en 1909, y que seguimos cada vez con más entusiasmo.

Sois mensajeros del sentimiento patriótico de todas las clases sociales españolas, y la alegría de vuestros semblantes denota las risueñas esperanzas que surgen en vosotros al veros en el camino que conduce al cumplimiento del deber, que viene á vivificarnos y á confortar nuestros espíritus, produciéndonos la inmensa satisfacción de ver que toda España siente como nosotros y nos alienta con sus aplausos á perseverar en la misión civilizadora que se nos ha confiado en Marruecos.

Os esperábamos con soldado afán para poner á vuestro servicio nuestra experiencia de la vida militar, á fin de educaros en ella, colocándoos lo antes posible en condiciones de responder á la confianza que en vosotros se ha depositado, y estoy seguro que si vuestro principal ideal es llegar á conseguir la aptitud necesaria para prestar servicio en la guarnición de campaña, la misión que aquí os trae es grandiosa, pues nada más hermoso que convertirnos, desde el momento en que juréis ante Dios y la bandera la fidelidad al Rey y á la Patria, en guardianes del honor nacional.

Sois los años de los campeones que Europa envía á estas tierras africanas para abrir en ellas paso á la civilización, al progreso y á la libertad. Sois los redentores de este pueblo, que constituye una excepción por su atraso; pero ya que la suerte os ha sido propicia al confiaros estos honrosos cometidos, no olvidéis nunca que el honor de la nación española está en vuestras manos, y que para no dejarlos arrebatar y para responder ante ella, ante el mundo, de la confianza que en vosotros se ha depositado, es menester que seáis modelo de honradez y de caballerosidad, y que en vuestro trato con los indígenas os esforzáis por demostrarles mayor afecto, para que puedan apreciar las ventajas que ofrece vuestra cultura, y al ejercer la acción tutelar que se os ha encomendado, os captéis su admiración á la vez que conquistéis su cariño. No olvidéis nunca que no están reducidos al valor del soldado, que debéis demostrar cuando las circunstancias os lleven á intervenir en los trances de la guerra, y la estabilidad en el trato con los que, rendidos ante la evidencia, nos brindan hoy su hospitalidad admitiendo nuestra protección, que cuanto mayor cariño demostréis á los indígenas, que son hermanos nuestros—pues todos lo somos ante Dios—, más fácilmente cumpliremos la misión que aquí nos ha traído, y todos y antes recogeremos los frutos de nuestros sacrificios, sin que para ello tengamos que recurrir á luchas sangrientas, que deben evitarse, extremando la prudencia, tanto más cuanto más elevado sea el concepto que tengamos de nuestras fuerzas, si vuestros prin-

cipales amores lo consagrais al Rey y á la Patria.

«Si sois discretos y cariñosos en vuestro trato con los indios y conquistáis su afecto; si consideráis como mayor satisfacción la que produce el cumplimiento del deber; si consideráis como padres adoptivos á los jefes y oficiales, que se esfuerzan en lograr vuestro bien; si obedecéis sus órdenes sin dudas y vacilaciones; si sois disciplinados; si en el caso de veros obligados alguna vez, cosa que no espero, á usar de las armas para cumplir vuestra misión, sois valerosos y demostráis el escaso aprecio que merece la vida cuando es preciso darla por la Patria, regresaréis á vuestros hogares orgullosos de vosotros mismos, y entre los aplausos de vuestra familia y de vuestros conciudadanos, que, en otro caso, os mirarian con el mayor desprecio.

«Que os comportéis así es lo que desea y es pena de vosotros vuestro comandante general, » JORDANA. »

### BATALLONES A LARACHE

### Figueras y Navas

Esta mañana se verificó en Capitanía general un sorteo entre los batallones que componen la primera brigada de Cazadores—Madrid, Barastro-Figueras, Arapiles-Las Navas y Liérganza.

La suerte designó para marchar á Larache á los de Figueras y las Navas; el primero se encuentra de guarnición de Alcalá de Henares, y el segundo en esta corte, alojado en el cuartel de los Dokas.

Cazadores de Figueras, que tiene por jefe honorario á S. A. R. el archiduque Federico de Austria, lo manda el teniente coronel don Pedro Claumarchiran Valls, y forman de él parte los siguientes jefes y oficiales:

Comandantes D. Hermenegildo Martín, don Eugenio Pérez de Lema; capitanes, D. Juan Mexia, D. Agustín Bouthellier, D. Luis de Martín, D. Julio Sanz, D. Francisco Mugica, D. Rafael Sánchez y D. Raimundo Hernández, y tenientes D. Julio Balseyro, D. Abelardo Calleja, D. Enrique González, D. José Tapia D. Emilio Gómez, D. Félix Villalón, D. Salvador Lambé, D. Manuel González, D. José Negro, D. Vicente Valero, D. Arsenio Pérez, D. Emilio Alvarez, D. Antón González, don Isidro Contreras, D. Máximo Magan, D. José Velázquez, D. Antonio Arias y D. Juan Yagüe.

Médico, D. Juan Martínez, capellán D. Isidoro García, y músico mayor don Daniel Macías.

El batallón Cazadores de las Navas la manda el teniente coronel D. Luis Bermúdez de Castro y Tomás, y figuran en el cuadro de oficiales los señores siguientes:

Comandantes, D. José Cousillas y D. Luis de Eugenio. Capitanes, Sres. Rodríguez de Rivera, Chausa, Gasca, Fernández de Córdoba, Martínez Simancas, Moreno, Alvarogonzález y Goded. Tenientes, Sres. Tapia Ruano, de Miguel, Domingo Ampuro, Corona, Hoos Dorticos, Bermúdez de Castro, Pardo, Torés, Romero de Aros, García, Villar de las Morenas, Aparicio López Becerra, González Nieto y Peñaranda. Médico, D. Benigno Soto; capellán, D. José García, y músico mayor, D. Perfecto López.

La plantilla de cada uno de estos batallones la componen un teniente coronel, dos comandantes, ocho capitanes, once tenientes, un médico, un capellán, un músico mayor, un maestro armero, 27 sargentos, un herrador y 425 entre banda (músicos, cabos y soldados).

El ganado (caballos y acémilas para el tren de combate y equipajes), cinco caballos, 33 mulos de carga y dos de tiro.

### La política en Francia

(POR TELÉGRAFO)

#### Nuevo Gabinete.

PARIS, 22.—El presidente de la República encargó á M. Barthou la formación del nuevo Gobierno, aceptando éste el encargo después de consultarlo con varios jefes de minoría.

M. Barthou presentó al presidente de la República la lista del nuevo Ministerio, constituido en la forma siguiente: Presidencia é Instrucción pública, monsieur Barthou.

Justicia, M. Ratier. Guerra, M. Etienne. Negocios Extranjeros, M. Pichon. Interior, M. Klotz. Hacienda, M. Dumont (Carlos). Marina, M. Badin. Obras públicas, M. Thiewy. Comercio, M. Massé. Agricultura, M. Clemental. Trabajo, M. Chiron. Colonias, M. Jean Morel.

Las subsecretarías se han distribuido en esta forma:

Interior, M. Paul Moré. Hacienda, M. Bourelly. Bellas Artes, M. León Berard. Marina mercante, M. de Mouzie. La subsecretaría de Comunicaciones ha quedado suprimida.

Respecto al programa ministerial, sólo se sabe que abarca dos puntos muy importantes: la duración del servicio militar y la reforma electoral.

Constituirá un Ministerio de templanza y de conciliación republicana.

### UN VISTAZO A LA ACTUALIDAD

¿El partido conservador ya tiene jefe?, ¿á D. Antonio ido, puente de plata? ¡Bien hecho!... aunque con bastante retraso. Se imponía esta resolución en bien de la monarquía y en el de la propia existencia del partido conservador.

Pesa éste tanto y es elemento tan importante en la vida del pueblo español, que no podía continuar por mucho tiempo convertido en diablo, lanzado de aquí para allá, á capricho de unos cuantos.

Es dolorosa la amputación, porque D. Antonio vale mucho, pero á fin de cuentas ¿quién hay insustituible en el mundo?

El individuo no es nada, la colectividad lo es todo, y de tal modo se pasieron las cosas, que ya nos íbamos creyendo que el yo, jefe era el santo, y la agrupación una tosca peana.

El traslado del regimiento de Cantabria desde Pamplona á Logroño, causa un gran sentimiento en la primera de dichas ciudades; un regimiento, al aclimatarse en una localidad, entremezcla sus raíces con la del pueblo, y cuando las exigencias del servicio obligan á un trasplante, duele el tirón del Ministerio como cuando nos sacan una muela.

Sería conveniente evitar estos continuos vaivenes; una unidad llega á su apogeo en riqueza, en confort cuartelero y en vestuario, cuando las arcas del almacén se caen á pedazos de no usárselas.

¡Pero cuando se hacen astillas en el tren y arastradas por patios y galerías!

Lo repetito: es como cuando nos sacan una muela, duele... y nos cuesta el dinero.

Un viejo fotógrafo se suicidó ayer; ¡pobre artista! Apegado á la vieja rutina, protestaba de los retratos sin brillo; su arte se iba; ¡ya ni los soldados querían aquellas sus clásicas americanas, donde él ponía todos sus amores! un puro en la diestra, el ros sobre la mesa, una jarrilla con flores y la caja de cerillas entre el tercer y cuarto botón...

¡Ah! y unos puños de goma, muy lindos, muy tersos, que alguna vez renovó por involuntario olvido de la parroquia...

Este pobre viejo ya no trabajaba. ¿Para quién? ¿Cómo resistir la competencia? Lloró de envidia; de pena, de rabia, al cruzar ante las galerías de los modernos talleres fotográficos...

Y se suicidó con un martillo; se dió en la cabeza, á dos manos, como los pequeños cuando pretenden partir una piña.

¿Qué venganza la suya! Machacarse aquella masa parduza que no supo ó no quiso evolucionar...

El amigo Gómez Carrillo, que lo mismo peregrina por tierra santa, que se rompe algo con el primero que salta, que se condecora en un decir Jesús y que colecciona, estudia, publica y bombas las obras (?) del flamante académico Navarroreverter, se ocupaba el otro día de un asunto por demás agradable, sobre todo para los solteros: de una estadística de infidelidades conyugales; el asunto no puede ser más sugestivo.

Estudiada la estadística á vista de profesor de Munich, resulta que la mujer alemana es la menos consecvente, como diría Balzac, y que la más autoritaria anda allá, por entre los súbditos del Kaiser, al alcance de todas las fortunas, tirada, como quien dice; en cambio, la española ocupa en estadística tan puntiguada el séptimo lugar; ¡menos mal!

Esta estadística me escama mucho acerca de la seguridad personal en los países favorecidos por don tan preciado.

¡Cualquiera sale por las calles de Berlín con una corbata encarnada!

La mujer turca, en cambio, figura en último término en la escala, para que nos fiemos de las frases consagradas, ahora resulta que una turca es de lo más decente que hay.

Esto se lo debemos al Sr. Gómez Carrillo, sin él no hubieran llegado á nosotros tan interesantes noticias.

¡Detestamos tanto los españoles á las estadísticas, aunque éstas sean taurómacas!

Eugenio Noel sigue por esos pueblos su peregrinación antitaurófila.

El abono de Madrid se ha cubierto con unos 48.000 duros.

Como tarde un par de días en regresar á la Corte, no encuentra ni una grada de sol, y lo va á sentir luego. Vengase á descansar D. Eugenio, que ya ve como fructifica la semilla.

Las damas católicas de Callela preparaban con alborozo el acto de bautizar á un mozo de Frajana, que decidiese convertido al cristianismo.

Como era pobre, las caritativas señoras recogían donativos para obsequiarle, el mozocho dejaba hacer...

Y ya no faltaba más que el solemne acto del bautismo cuando un señor obispo ordenó suspender la ceremonia.

¡El mozo, resultaba tan buen cristiano, que para remachar se había bautizado tres veces, con su aditamento de regalos, buenas tajadas y mejor vino...

¡Le resultaba al amigo la política hidráulica!

### PLUMAS AJENAS

### Necesidad apremiante

Aunque con lentitud, en todos los presupuestos se ha ido atendiendo por los Gobiernos á remediar en lo posible la situación de los servidores del Estado, cada vez más agobiados por las necesidades que impone la vida moderna.

Inspirados en tal necesidad, se ha mejorado notablemente, por lo que al Ministerio de la Guerra se refiere, la situación y porvenir de todas las clases, medida que aplaudimos por considerarla justa y equitativa.

Sólo una, la de escribientes de Oficinas militares, ha sido olvidada por los ministros de la Guerra, que ignoran tal vez que estos modestos empleados perciben por todo sueldo 10446 pesetas mensuales, más el 10 por 100 que les señala la Real orden circular de 6 de Mayo de 1910 (C. L. número 69.)

Como al discutirse los presupuestos vigentes se quiso introducir una enmienda para que todos los empleados del Estado que desempeñan destinos burocráticos percibieran como mínimum el sueldo anual de 1.500 pesetas (idea ésta que fué acogida por el Marqués Canalejas con verdadera simpatía é interés), nos permitimos recordar que, á pesar de los buenos deseos demostrados por tan insigne estadista, no pudo llevarse á efecto esta mejora, por razones de todos conocidas.

Luego después, y suscrita por las minorías, se presentó en el Congreso una proposición de ley, en la que se hacía idéntica solicitud, y aceptada con aplauso del Gobierno, se tomó en consideración para llevarla á la práctica, pero se quedó en promesa, y no se incluyó en los presupuestos actuales las mejoras que se solicitaban.

Ahora bien, como se están confeccionando los nuevos presupuestos para el año 1914, esperamos que se tendrá en cuenta tan justa proposición, y el ministro de la Guerra, impulsado por el sentimiento noble de hacer justicia á los necesitados, elevará á 1.500 pesetas el sueldo anual de la clase de escribientes que nos ocupa.

G. Zeno.

### MUERTOS ILUSTRES

### El marqués del Turia

Ayer falleció en esta corte el teniente coronel de Artillería D. Tomás Trenor Pallavicino, marqués del Turia.

Hombre incansable y de grandes iniciativas á él se debió muy principalmente el grandioso éxito obtenido en la Exposición de Valencia, á la que dedicó un caudal de energías y talento, sumado á una no pequeña parte de su fortuna.

Un ataque gripal, degenerado en pulmonía, fué la enfermedad que le llevó al sepulcro; ha sido esta una pérdida muy sensible que el pueblo de Valencia sentirá muy íntimamente, ligada como estaba al marqués del Turia por los lazos de una gratitud sin límites.

El enterró se verificó esta tarde.

¡Descanse en paz!

### ECOS POLITICOS

Se ha dispuesto que con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey de los helenos, Jorge I, la corte vista de luto durante veintidós días: once de riguroso y diez de alivio.

El jueves salió para León el Sr. Azcarate y hoy marchará el señor Dato para inaugurar el Patronato del Instituto Nacional de Previsión.

Con el Sr. Dato van los Sres. Prado y Pala- cio y vizconde de Eza.

Anoche regresó a Madrid el presidente del Consejo de ministros, que ha pasado en el campo los días de Jueves y Viernes Santo.

Hoy, en el primer expreso de Andalucía, regresará de Sevilla el subsecretario de Gobernación, Sr. Mavarró Reverter y Gomis.

Desde provincias

(POR TELEGRAMA)

VITORIA, 21.—En la estación un tren ascendente arrolló a Casimiro Pérez, jornalero, que quiso atravesar la vía en el momento de entrar el tren en agujas; en estado gravísimo fué conducido al hospital.

CORUÑA, 21.—Entre Betanzos y Cambre ha descarrilado el tren correo de Madrid, quedando destrozados los vagones, no ocurriendo afortunadamente desgracias personales.

Se ha enviado un convoy de socorro, que trajo los viajeros y la correspondencia.

TORTOSA, 21.—El guardabarrera Tomás Martí ha sido arrollado por un tren en un paso a nivel cercano.

El Juzgado levantó el cadáver, que fué trasladado al cementerio para practicarle la autopsia.

JEREZ DE LA FRONTERA, 21.—En Carrascal cuestionaron ayer varios obreros, resultando muerto Fraile Martínez; ha sido detenido el suegro de la víctima, como presunto autor.

VALENCIA, 21.—Se ha encontrado en el campo, mortalmente herido de una cuchillada en el pecho, a un escudado vecino, en el pueblo de Sueca, ignorándose quién haya cometido el crimen, ignorándose quién haya cometido el crimen, ignorándose quién haya cometido el crimen, fallecido sin declarar.

BARCELONA, 21.—Ocupándose «La Verdad» de la fecha fijada para la reapertura de las Cortes, dice que los parlamentarios catalanes se figurarán que sea anticipada.

CEUTA, 22.—Hoy, convocados por el vicepresidente de la Junta central de la Liga africana, se han reunido las fuerzas vivas de esta ciudad con objeto de proceder a la constitución de la Delegación de Ceuta.

VALENCIA, 21.—El sastre Eduardo Tello, de veinticinco años, que recibía asistencia en una clínica de enfermedades nerviosas, se hallaba en su domicilio trabajando, teniendo a su lado a una oficiala, y al marchar ésta hacia la cocina, Eduardo la siguió, disparándole una pistola, quedando la infeliz muerta en el acto.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

Extranjero

(POR TELEGRAMA)

PARÍS, 21.—Dicen de Atenas que el Rey Constantino llegó a dicha población ayer, siendo recibido por el Gobierno, todas las autoridades civiles y militares y numerosa multitud, que le vitoreó con entusiasmo, retirándose el nuevo Monarca emocionadísimo.

LONDRES, 21.—Comunican de Winnipeg que se ha declarado un terrible incendio en una fábrica, que quedó totalmente destruida, resultando tres obreros muertos y nueve heridos.

BERLÍN, 21.—En las pruebas de tiro de cañón que se han verificado en Cummersdorf, un proyectil salió por la recámara, resultando dos muertos y tres heridos.

PARÍS, 21.—Dicen de Niza, que han llegado a Beaulieu el archiduque José Augusto de Austria y su esposa, siendo recibidos por el secretario general del Gobierno, que los acompañó al hotel, donde se hospedan.

El «Diario Oficial» del día 19 inserta la relación de destinos en Artillería, que comprenden a un Coronel, once tenientes coroneles, seis comandantes, catorce capitanes y los siguientes tenientes de la escala de reserva.

D. Manuel Rivas, a la Comandancia de Melilla; D. Víctor Barrios, a situación de reserva en Canarias; D. José Díaz, a la Comandancia del Ferrol; D. Cecilio Lesme, al sexto regimiento montado; D. Agapito Navarro, a la Comandancia de Melilla; D. Luis Falcón, al regimiento de Montaña en dicha plaza, y don Temístocles Crespo, al tercer regimiento montado.

El Juzgado levantó el cadáver, que fué trasladado al cementerio para practicarle la autopsia.

JEREZ DE LA FRONTERA, 21.—En Carrascal cuestionaron ayer varios obreros, resultando muerto Fraile Martínez; ha sido detenido el suegro de la víctima, como presunto autor.

VALENCIA, 21.—Se ha encontrado en el campo, mortalmente herido de una cuchillada en el pecho, a un escudado vecino, en el pueblo de Sueca, ignorándose quién haya cometido el crimen, ignorándose quién haya cometido el crimen, ignorándose quién haya cometido el crimen, fallecido sin declarar.

BARCELONA, 21.—Ocupándose «La Verdad» de la fecha fijada para la reapertura de las Cortes, dice que los parlamentarios catalanes se figurarán que sea anticipada.

CEUTA, 22.—Hoy, convocados por el vicepresidente de la Junta central de la Liga africana, se han reunido las fuerzas vivas de esta ciudad con objeto de proceder a la constitución de la Delegación de Ceuta.

VALENCIA, 21.—El sastre Eduardo Tello, de veinticinco años, que recibía asistencia en una clínica de enfermedades nerviosas, se hallaba en su domicilio trabajando, teniendo a su lado a una oficiala, y al marchar ésta hacia la cocina, Eduardo la siguió, disparándole una pistola, quedando la infeliz muerta en el acto.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

LONDRES, 21.—Comunican de Winnipeg que se ha declarado un terrible incendio en una fábrica, que quedó totalmente destruida, resultando tres obreros muertos y nueve heridos.

BERLÍN, 21.—En las pruebas de tiro de cañón que se han verificado en Cummersdorf, un proyectil salió por la recámara, resultando dos muertos y tres heridos.

PARÍS, 21.—Dicen de Niza, que han llegado a Beaulieu el archiduque José Augusto de Austria y su esposa, siendo recibidos por el secretario general del Gobierno, que los acompañó al hotel, donde se hospedan.

El «Diario Oficial» del día 19 inserta la relación de destinos en Artillería, que comprenden a un Coronel, once tenientes coroneles, seis comandantes, catorce capitanes y los siguientes tenientes de la escala de reserva.

D. Manuel Rivas, a la Comandancia de Melilla; D. Víctor Barrios, a situación de reserva en Canarias; D. José Díaz, a la Comandancia del Ferrol; D. Cecilio Lesme, al sexto regimiento montado; D. Agapito Navarro, a la Comandancia de Melilla; D. Luis Falcón, al regimiento de Montaña en dicha plaza, y don Temístocles Crespo, al tercer regimiento montado.

El Juzgado levantó el cadáver, que fué trasladado al cementerio para practicarle la autopsia.

JEREZ DE LA FRONTERA, 21.—En Carrascal cuestionaron ayer varios obreros, resultando muerto Fraile Martínez; ha sido detenido el suegro de la víctima, como presunto autor.

VALENCIA, 21.—Se ha encontrado en el campo, mortalmente herido de una cuchillada en el pecho, a un escudado vecino, en el pueblo de Sueca, ignorándose quién haya cometido el crimen, ignorándose quién haya cometido el crimen, ignorándose quién haya cometido el crimen, fallecido sin declarar.

BARCELONA, 21.—Ocupándose «La Verdad» de la fecha fijada para la reapertura de las Cortes, dice que los parlamentarios catalanes se figurarán que sea anticipada.

CEUTA, 22.—Hoy, convocados por el vicepresidente de la Junta central de la Liga africana, se han reunido las fuerzas vivas de esta ciudad con objeto de proceder a la constitución de la Delegación de Ceuta.

VALENCIA, 21.—El sastre Eduardo Tello, de veinticinco años, que recibía asistencia en una clínica de enfermedades nerviosas, se hallaba en su domicilio trabajando, teniendo a su lado a una oficiala, y al marchar ésta hacia la cocina, Eduardo la siguió, disparándole una pistola, quedando la infeliz muerta en el acto.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

El asesino ha sido detenido.

ZARAGOZA, 21.—Dicen del pueblo de Epila, que anoche promovieron un escándalo momentáneo unos aserradores, naturales de Santander, que accidentalmente, trabajan en dicho pueblo; al ser requeridos por las autoridades, los aserradores se resistieron y uno disparó un revólver contra el guardia civil Simón Abad, que resultó gravemente herido.

VALENCIA, 21.—En Puebla de Vallbona hay gran excitación entre liberales y carlistas, por haber dado orden el alcalde de que se quitaran las boinas a un grupo de carlistas que paseaba por el pueblo con ellas puestas, a lo que se negaron, y encontrándose con un grupo enemigo en la calle, se repartieron algunos garrotazos, interviniendo la Guardia civil.

Películas cuarteleras

EL ENIGMA

Chacón, ojo con el paso, que lo pierdes enseguida, que te voy a dar un golpe que te escacharó la crisma! era la canción de siempre ó la eterna tonadilla del sargento Blas Ramales, de la cuarta compañía.

Verdad es que de los veinte reclutas que componían el pelotón de los torpes, como Chacón no le había, pero, ¡señor!, ¿y si al hombre no le entraba la milicia?

Chacón ya estaba cansado de crenebar todos los días que perdía alguna cosa (no llevando nada encima), por eso, cuando ayer tarde volvió a oír lo de «¡so lilal! no ves que pierdes el paso? ¡que te escacharó la crisma!», sin poderse contener gritó con rabia fingida:

¡Pues ¡márdita sea mi suerte y márdita sea mi tía! ó no osea de cismatogrató, ó no comprendo el enigma. Si por no tener, no tengo botones en la pretila!

Jaime GIRALDA

El Ejército y la Prensa

D. nuestro estimado colega «La Correspondencia de España», tomamos el siguiente suelto:

«Aclarando una aclaración Los tenientes de Caballería»

Con gran sorpresa hemos leído la aclaración que en este diario se hace a un artículo publicado recientemente, y titulado «Los tenientes de Caballería».

No vamos a argumentar, y si únicamente hacer referencia al «Diario Oficial», de uno de los últimos días del mes de Enero pasado, ó primeros de Febrero, también del año actual, y a la situación en que se encuentran en el «Anuario Militar», en el día de hoy, los 87 primeros tenientes que encabezan la escala de su clase.

Por el citado «Diario» se concedió la gratificación de efectividad a 62 oficiales; todos sabemos que esto se cobra a los doce años de servicios de oficial, es decir, contados desde la primera revista en el empleo de segundo teniente.

Las antigüedades en el día de la fecha son las siguientes: Del número 1 al 5, cerca de trece años. Del 6 al 62, doce años y dos meses. Del 63 al 87, once años y dos meses.

Esta es la verdad pura, que tiene fácil comprobación, y que como nadie debe tener interés en tergiversar, deseamos respaldarla una vez en estas columnas.

Varios tenientes.

Noticias de Oriente

Bombardeo en Scutari.—Los griegos en Janina.—Nueva derrota turca.

PARÍS, 21.—Han comunicado de Viena a «L'Éclair» que ha empezado un terrible bombardeo contra Scutari, cruzando daños espantosos en diferentes partes de la ciudad sitiada.

El general Danglis telegrafía desde Janina que ayer la octava división ocupó Telepeni, apoderándose de algunos cañones que abandonó el enemigo.

El general añade en su despacho, que los musulmanes invitaron a las tropas conquistadoras a que ocuparan los pueblos de Jardiki y Gaviadas.

Una división turca avanzó ayer contra el ala izquierda de las fuerzas búlgaras del Tehtaldja, siendo rechazada con grandes pérdidas.

Otra división turca que atravesó el centro, fué rechazada y tuvo que huir, abandonando 500 muertos y heridos.

Al amanecer, seis batallones turcos intentaron un ataque contra la extrema izquierda de las fuerzas búlgaras, teniendo que retroceder ante el empuje de estos últimos.

A consecuencia de la grave derrota que ayer sufrió el ala izquierda de las fuerzas turcas, éstas no han intentado ningún movimiento ni ayer ni hoy.—B.

Lotería Nacional

SORTEO DE HOY PREMIOS MAYORES

PUEBLOS

Valencia. 150000

Palma. 60000

Palma. 40000

Madrid. 3000

Cádiz. 3000

El general añade en su despacho, que los musulmanes invitaron a las tropas conquistadoras a que ocuparan los pueblos de Jardiki y Gaviadas.

Una división turca avanzó ayer contra el ala izquierda de las fuerzas búlgaras del Tehtaldja, siendo rechazada con grandes pérdidas.

Otra división turca que atravesó el centro, fué rechazada y tuvo que huir, abandonando 500 muertos y heridos.

Al amanecer, seis batallones turcos intentaron un ataque contra la extrema izquierda de las fuerzas búlgaras, teniendo que retroceder ante el empuje de estos últimos.

A consecuencia de la grave derrota que ayer sufrió el ala izquierda de las fuerzas turcas, éstas no han intentado ningún movimiento ni ayer ni hoy.—B.

El cerrar la edición.

El Diario de mañana

De cuartel.

Se autoriza al general de brigada D. Mariano Prestamero, para residir en Madrid en situación de cuartel.

Destinos.

Se destina a este ministerio al subdirector veterinario de segunda D. Pedro Sanz Calero.

Reconocimientos.

Se concede la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, al comandante de Caballería D. Enrique Manera, al de Artillería D. Emilio Villarbal y al oficial primero de Intervención D. Carlos Taboada.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. Pedro Banz de Baranda y D. Gerardo de Requena y segundo teniente D. Ramón Vicente Alastuey.

Reclutación.

Se rectifica la fecha del nacimiento del primer teniente de Ingenieros D. Félix Aznárez.

Aviación.

Se amplía hasta veinte el número de oficiales del Ejército y de la Armada que han de concurrir a las prácticas previas de aviación, designando al propio tiempo a los que han de tomar parte en ellos, que son los siguientes:

De Estado Mayor.—Capitanes Castoreza y Gonzalo Victoria.

De Infantería.—Tenientes Zubia Espinosa, Valencia y Sáez de Buruaga.

De Caballería.—Capitán Núñez de Prado y tenientes Rojas y White.

De Artillería.—Tenientes Pastor y Ruiz, de Arcante.

De Ingenieros.—Capitanes Zorrilla, Balseyro, Barreiro y Aparici.

Guardia civil.—Teniente Ramos Martínez.

Cuerpo general de la Armada.—Tenientes de navío Mateo y Gil de Solana y alférez de navío Navarro Capdevilla.

Infantería de Marina.—Teniente O'Fellan y Correos.

OTRAS NOTICIAS

Fallecimiento.

Hoy se ha verificado el entierro del Consejero togado del Supremo de Guerra, y Marina, D. Juan Manuel Herrero, que pertenecía al Cuerpo Jurídico de la Armada.

Esta noche, y en función extraordinaria y fuera de abono, se celebrará el beneficio de María Guerrero con el estreno de «Por los pecados del rey», drama en tres actos, de Marquina, y el estreno de «Solo para mujeres», conferencia original de Martínez Sierra, pronunciada por María Guerrero.

TEATROS

PRINCESA

FOLLETÍN DE EJERCITO Y ARMADA (52)

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

Mr. Louis Enault

Al ver la expresión ardiente que brillaba en el semblante de aquella criatura querida, al escuchar a pesar suyo, sus apasionadas palabras, Enrick, aunque estaba a pocos pasos de su prometida, de una prometida a quien amaba, no pudo menos de experimentar una emoción sincera.

¡Ah! si en aquel momento, en vez de hallarse en un guará hortegón, en medio de aquella multitud curiosa, hubiese estado al lado de ella, al pie del monte Kilps, bajo las tiendas de campaña de los lapones, solos los dos, quizás a pesar suyo habría pronunciado todavía algunas de esas palabras que conmueven los corazones, y que comprometen los destinos de las criaturas más de lo que algunas veces se quisiera.

Pero en aquel mismo instante se dirigió Edwina hacia los dos jóvenes, sin desconfianza alguna, porque tenía un alma recta y leal, incapaz de suponer en los demás sentimientos de que ella se habría avergonzado, y creía en la lealtad de su prometido como en la suya propia.

Lo que sucedía era que siempre se sentía invenciblemente atraída hacia el punto en que Enrick se hallaba, y se dirigía hacia él como el imán se vuelve hacia el polo.

Acaso tenía empeño también en mostrarse hospitalaria y buena para con la mujer que había endulzado las largas horas de destierro de su triste amante.

Cogió, pues, de manos de una muchacha la bandeja de refrescos con que acababa de entrar en la sala, y fué a ofrecérselos cortesmente a la lapónica.

Norra nada aceptó; pero fijó en la joven sueca, en su traje lleno de elegancia y de buen gusto, en aquella tez

de resistencia en todas esas solemnidades gastronómicas, en las que también figuran la ternera y la caza de todas clases, y como bebida el hydromel, y el aguardiente y la cerveza.

Los dos primeros días de la fiesta están destinados a los cristos de la alquería, que son servidos por sus amos.

Es esto una aplicación del principio de la fraternidad cristiana?

Es un recuerdo lejano de las saturnales del antiguo mundo?

Sea lo que quiera, durante dos días aquellos jornaleros de todo el año viven en medio de una abundancia inagotable.

Cuando llega la noche empiezan los cantos y los bailes, que no concluyen hasta el amanecer; al pastor de los rebales, con el aghorn ó la zampón en la mano, es el músico de la reunión.

No suele ser un profesor de primer orden, pero el público se muestra indulgente, y no le pide más sino que marque el compás arrebatador de los polkas, los walses y galops.

Las fiestas de Yule se remontan a un período antihistórico.

Se encuentran en Noruega desde mucho antes de la introducción como vestigios impios del paganismo.

Todos aquellos que, bajo su reinado, quisieron renovarlas, fueron ajusticiados ó mutilados.

Más tarde, y bajo la dominación ya incontestable del cristianismo, fueron resablodadas.

que tenía la blanca y el brillo del raso, en aquellos hermosos cabellos que parecían hebras de fino oro, un mirado impregnada de tan candida y sincera admiración, que Edwina se sintió conmovida a pesar suyo, y volviéndose hacia Enrick, le dijo:

—¡Es encantadora tu amiguita!

—¡Sí—respondió el joven oficial—, y tanto más cuanto que no obstante su deseo de volverse a sus montañas, consiente en pasar todavía algunos días con nosotros.

—Magnífico—dijo Edwina—; ahora vienen las fiestas de Navidad, que se celebran muy solemnemente en casa de mi tío y podrás llevarte a tus tiendas un buen recuerdo de nuestro país.

—No temas, hermosa—dijo Norra—; que nunca me han de escascar a mi los recuerdos.

XIII

Esas alegres fiestas de Navidad, que comienzan en la misma noche en que el hijo de Dios llegó a ser hijo del hombre, inauguran en Noruega todos regocijos y festejos del invierno, y se prolongan hasta el día de Reyes.

Son unos doce días que se pasan entre diversiones, festines y visitas.

Con mucha anticipación se hacen los preparativos para esas fiestas, denominadas fiestas de Yule.

Abundan las provisiones en la despensa; se mata un cerdo para entonces, porque la morcilla negra es el plato

de resistencia en todas esas solemnidades gastronómicas, en las que también figuran la ternera y la caza de todas clases, y como bebida el hydromel, y el aguardiente y la cerveza.

Los dos primeros días de la fiesta están destinados a los cristos de la alquería, que son servidos por sus amos.

Es esto una aplicación del principio de la fraternidad cristiana?

Es un recuerdo lejano de las saturnales del antiguo mundo?

Sea lo que quiera, durante dos días aquellos jornaleros de todo el año viven en medio de una abundancia inagotable.

Cuando llega la noche empiezan los cantos y los bailes, que no concluyen hasta el amanecer; al pastor de los rebales, con el aghorn ó la zampón en la mano, es el músico de la reunión.

No suele ser un profesor de primer orden, pero el público se muestra indulgente, y no le pide más sino que marque el compás arrebatador de los polkas, los walses y galops.

Las fiestas de Yule se remontan a un período antihistórico.

Se encuentran en Noruega desde mucho antes de la introducción como vestigios impios del paganismo.

Todos aquellos que, bajo su reinado, quisieron renovarlas, fueron ajusticiados ó mutilados.

Más tarde, y bajo la dominación ya incontestable del cristianismo, fueron resablodadas.

Disposición interesante

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 12 del actual se publicó una R. O. del Ministerio de Hacienda, referente al cobro de créditos de Ultramar.

Como son muchas las consultas dirigidas á esta Administración referentes á este asunto, lo consideramos de interés y la insertamos íntegra para conocimiento de los señores suscriptores.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Dirección General respecto á la conveniencia de que se dicte una disposición de carácter general que regule el procedimiento que puede seguirse para el pago en turno especial é inmediato de los créditos por el concepto de haberes personales activos ó pasivos, civiles y militares, siempre que lo soliciten por sí los propios interesados ó sus herederos legítimos;

Resultando que la Ley de 30 de Julio de 1904, regulando el pago de Obligaciones de Ultramar procedentes de las últimas guerras coloniales incluyó los créditos por haberes personales activos y pasivos por razón de sueldo en el grupo preferente, siempre que los hicieran efectivos los propios interesados ó sus legítimos herederos, disponiendo al propio tiempo que cuando tales circunstancias no concurren fueran clasificadas estas Obligaciones en el segundo de los grupos establecidos por dicha Ley;

Resultando que respecto á los mandatos anteriores á la promulgación de la Ley, estableció que si no se ratificaban antes del pago del crédito pasara éste á la clase siguiente:

Considerando que por lo tanto, la Ley de 30 de Julio de 1904 se inspiró en el deseo de que los haberes personales por razón de sueldo de las clases militares y civiles fueran cobradas en su integridad por los respectivos acreedores, y en caso de defunción por sus herederos legítimos, siendo el propósito del legislador el de beneficiar en todo lo posible á los y otros, puesto que el pago á ellos ordena lo sea en cantidad igual al importe del respectivo crédito, mientras que para los casos de cesión establece que el abono se realice en unos casos con la entrega de títulos de la Deuda del 4 por 100 interior por todo su valor nominal y en otros reduciendo además el importe del crédito al 85 por 100.

Considerando que la conveniencia para el Tesoro de reducir en lo posible los gastos que origina el servicio de pago de tales obligaciones, determinó el

que se centralizara aquel en esa Dirección General, y es claro que no residiendo en esta capital la mayor parte de los acreedores, hubo necesidad de dar medios para que pudieran hacer efectivo su derecho, estimándose como el más adecuado y económico el de facilitar el otorgamiento de autorizaciones administrativas para el cobro de tales créditos, con cuyo procedimiento el gasto quedaba limitado para los soldados al abono del timbre de 10 céntimos como reintegro del documento, evitándose así los mayores gastos que origina el poder notarial;

Considerando que en unos casos por ignorancia ó impaciencia de los respectivos acreedores, y en otros por diversas causas, los acreedores directos ceden sus respectivos créditos, ya por el menor gasto que supone el procedimiento del mandato, ya por evitar el quebranto que con arreglo á la Ley ha de sufrir el pago del crédito en los casos de cesión, y vienen utilizando dicho procedimiento para obtener el pago de tales créditos clasificados como preferentes, burlando de este modo el precepto legal;

Considerando que es difícil á la Administración poder distinguir en estos casos los que realmente son verdaderos mandatos de los que envuelven además cesiones del crédito, por lo cual no hay posibilidad de establecer reglas fijas á que atenerse; pero es lo cierto que puede atenderse al noble propósito que inspira la Ley de facilitar el pago á los acreedores directos por algún otro medio, cual lo es el de establecer un turno especial y preferente para el pago de esta clase de créditos cuando sean reclamados personalmente por los acreedores directos ó sus herederos legítimos y sean ellos mismos los que efectúen el cobro;

Considerando que dicho procedimiento no conseguirá en absoluto el fin que se propuso el legislador, pero si lo realizará en gran parte, puesto que siendo el plazo para la prescripción del crédito el de cinco años, la mayor parte de los acreedores tienen á su disposición un espacio de tiempo prudencial y suficiente para poder hacer efectivo su derecho, teniendo en cuenta que, como consecuencia de la reforma, el pago en estos casos habrá de realizarse en el plazo más inmediato posible á la petición;

Considerando que establecido este beneficio á favor de los acreedores, debe la Administración cuidar, en primer término, de que á la sombra del mismo no se cometan otros abusos originados por el estímulo del interés privado, lo cual puede cortarse con facilidad, ordenando á la oficina pagadora cuide muy especialmente de que en todo caso quede suficien-

temente justificada bajo su responsabilidad, la identidad del preceptor ó preceptores de créditos, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer, de conformidad con lo propuesto por V. I.:

1.º Los acreedores directos ó sus herederos legítimos por créditos de haberes activos ó pasivos procedentes de Obligaciones de Ultramar, correspondientes á las clases civiles y militares, que habiendo presentado ó presentasen al cobro, por sí ó por medio de apoderado en esa Dirección general los resguardos nominativos de sus créditos, podrán solicitar personalmente de la misma Dirección el preferente pago de éstas, suscribiendo al efecto el documento que se les facilitará en el Negociado de Ultramar del mismo Centro;

2.º Esa Dirección general anotará en un Registro especial estas peticiones, y adoptará las disposiciones convenientes para el pago preferente del crédito, prescindiendo del turno establecido para los demás casos;

3.º Toda petición de las comprendidas en los artículos anteriores, quedará anulada si el interesado no realiza el cobro del crédito en el plazo de tres meses á contar desde el día del señalamiento para el pago por turno preferente, sin perjuicio del derecho que le corresponda á realizar el cobro por el turno general establecido, y

4.º La Tesorería de ese Centro exigirá cuanto estime conveniente para la identificación de la personalidad del preceptor ó perceptores del crédito, siendo responsable de los pagos que realice sin dicho requisito.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Marzo de 1913.

SUAREZ INCLAN.

Señor Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

LOS REPATRIADOS

Con el fin de tomar acuerdos sobre el pago de alcances se han reunido en Madrid varios repatriados, acordando lo siguiente:

1.º Que la Real orden de Hacienda de 5 del actual se haga extensiva á los repatriados de provincias, en el sentido de que se verifique el pago en las Delegaciones respectivas.

2.º Que se recabe del ministro de la Guerra prórroga para solicitar pluses y alcances; y

3.º Que sea más rápida la tramitación para el ajuste y entrega de resguardos.

La Comisión dará cuenta de las gestiones y en vista del resultado se celebrará una asamblea.

Como se ve, los repatriados, interpretando rectamente la Real orden, entienden que sus compañeros de provincias quedan en la misma situación que estaban, porque no conviniendo á la inmensa mayoría hacer un viaje, cuyo coste es mucho mayor que el puñado de pesetas que se les ofrece, y que han de percibir en fecha lejana, optan por echarse en manos de intermediarios y agentes, ya que éstos han logrado del Centro pagador que los resguardos de Ultramar, solo pueden ser cobrados por ellos (por los agentes), como si esos créditos contra el Estado fueran el fruto de un negocio de difícil y profesional estudio.

Páguese á los interesados directamente en sus propias residencias por medio de giros, autorizándose para endosar los resguardos á cualquier ciudadano, como se hace con un cheque ó letra de cambio, y ya se verá cómo termina el agio.

De otro modo seguirán las cosas como están, porque nadie hará un viaje de provincias para cobrar cincuenta pesetas y gastarse en locomoción y estancia en la corte cien ó doscientas.

Hay que reconocer que los adobadores de la Real orden han vaciado el tarro de las especias y se han olvidado de la sustancia indispensable.

Aspirantes y Subalternos de Hacienda

PIDIENDO JUSTICIA

La comisión gestora de Aspirantes que se vió en la necesidad de suspender sus trabajos por circunstancias de todos conocidas, en su última reunión acordó proseguir la campaña, puesto que es de oportunidad en la ocasión presente que se están confeccionando los Presupuestos para 1914.

El día 14 los Aspirantes de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas visitaron al director Sr. Vergara, el cual recibió amablemente á la comisión, la que interesó de dicho señor director fuera intérprete de sus deseos cerca del señor ministro de Hacienda; expuso el Sr. Vergara los buenos deseos que le animan respecto al personal, y reconoció que era justísimo lo que se pide, que él, sin embargo, adelantándose á los deseos de sus subordinados, en la memoria explicativa que había acompañado al presupuesto de dicha Dirección, indicaba la conveniencia de que fueran reconocidos los servicios prestados con sueldos inferiores á 1.500 pesetas, como también el mejoramiento de los sueldos, cosa que él no había podido llevar á efecto por haber tenido necesidad de ajustarse á la pauta que se le había trazado, pero que desde luego estaba dispuesto en lo que de él dependía ayudar en lo posible para conseguir estas mejoras. La comisión salió complacidísima y convencida de que que el Sr. Vergara hará lo prometido si se le presenta oportunidad para ello.

JURISPRUDENCIA INTERESANTE

(Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina)

Defensores.—Excusas de defensor.—(Providencia 16-2-1911).

Antecedentes.—En causa instruida en la séptima Región contra J. L. LL., se excusó de desempeñar el cargo de defensor ante el Consejo Supremo un Oficial, fundado en la regla 6.ª del artículo 156 del Código de Justicia militar, por ser su destino en esta Corte en comisión y pertenecer á la plantilla de Canarias.

Doctrina.—Considerando que la comisión que en el Parque regional de Artillería de la primera Región desempeña el Primer Teniente D. A. Q. L. no es de las comisiones activas á que se refiere el caso 6.º del artículo 156 del Código de Justicia militar y que aun cuando el interesado tiene su destino de plantilla en Canarias reside en Madrid.

Resolución.—Se desestimó la excusa.

Nullidad de actuaciones.—(Prov. 17-2-1911).

Antecedentes y doctrina.—Elevado al Consejo Supremo el proceso instruido contra A. C. S. y otro, por disentir la Autoridad jurisdiccional del fallo del Consejo de guerra, informó el Sr. Fiscal de dicho alto Cuerpo que procedía reponer la causa á sumario para la práctica de las diligencias que enumeraba y que eran á su juicio indispensables para formar prueba, y también porque la sentencia del Consejo de guerra adolecía del grave defecto de no expresar específica y concretamente el delito que por imprudencia cometieron ambos procesados, y cuál fue la clase de ésta, particulares sustancialmente indispensables para la vida legal del fallo.

Resolución.—De conformidad con el Fiscal.

Nullidad de actuaciones.—Diligencias indispensables en los delitos de hurto.—Prueba pericial.—Hurto (tasación pericial).—(Providencia 20-2-1911).

Antecedentes y doctrina.—Pasada á informe del Sr. Fiscal del Consejo Supremo cierta causa en la que se perseguía, entre otros, un delito de hurto de ropas, expuso que había tomado como valoración para acusar á J. L. Ll. y para condenarle como reo de hurto el precio que recibió por el empeño de las ropas de referencia, no habiéndose hecho la tasación pericial de ellas, que era el único medio de conocer su valor exacto y determinar con precisión la cuantía del hurto, por lo que, tratándose de una diligencia indispensable para formar prueba, procedía declarar la nulidad de lo actuado en plenario y reponer la causa á sumario para la práctica de la expresada diligencia.

Resolución.—De conformidad con el Fiscal.

CONCURSO DE PREMIOS

Consejo Superior de Protección á la Infancia

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 9 de Diciembre de 1912 y á propuesta del Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, se ha dispuesto de Real orden publicar los nombres de todos aquellos cuyas instancias figuran en el IV Concurso de premios por actos de protección á la Infancia, habida cuenta de las solicitudes y propuestas recibidas en la Secretaría General del Consejo Superior dentro del plazo legal que expiró el 15 de Febrero último.

Entre los médicos rurales que aspiran al premio figuran: D. Sabastían Capmany Claver, Navaridas (Alaya).—D. Otoniel Ramírez García, Yeste (Albacete).—D. Enrique Feito García, Navarredondilla (Avila).—D. Juan Miró Sabria, San Filii de Llobregat (Barcelona).—D. Abelardo Hermedia Astray, Oleiros (Coruña).—D. Manuel Acosta García, Puebla de Lillo (León).—D. Wenceslao Borrachero García, Torres (Madrid).—D. Salvador Caramel Farrugia, Villamanta (Madrid).—D. Angel Norberto Hernández, Espeja (Salamanca).—Don Constancio Marco Castelblanque, Sinarcas (Valencia).

Médicos de baños

Escalañón

- 1. D. Marcial Taboada de la Riva.
2. D. J. Eduardo Gurucharria.
3. D. Amalio Gimeno y Cabañas.
4. D. Eduardo Palomares.
5. D. Leopoldo Martínez Reguera.
6. D. Enrique Doz y Gómez.
7. D. Juan B. Horques y Fernández.
8. D. Agustín Lacort y Ruiz.
9. D. Francisco Chinchilla.
10. D. Manuel Morales Gutiérrez.
11. D. Manuel Millaruelo.
12. D. Glodomiro Andrés y Miguel.
13. D. Eduardo Menéndez Tejo.

- 14. D. César García Teresa.
15. D. Vicente García Millán.
16. D. Manuel Manzanque y Montes.
17. D. Isidoro Póndal y Abente.
18. D. Cipriano Alonso Díaz.
19. D. Amaro Masó y Brú.
20. D. Mariano Salvador Gamboa.
21. D. Benito Avilés Merino.
22. D. José del Pino y Cuenca.
23. D. Ramón Llord y Gamboa.
24. D. Nicolás Pérez Giménez.
25. D. Manuel Martí y Sanchiz.
26. D. Francisco Ledó y García.
27. D. Hipólito Rodríguez Bartolomé.
28. D. Celestino Compañé y Cabodevilla.
29. D. Wenceslao Vigil y Llanos.
30. D. Domingo Fernández Campa.
31. D. Felipe Isla y Gómez.
32. D. Mariano Fernández y Rodríguez.
33. D. Marco Antonio Díaz de Cerio.
34. D. Eduardo Bravo y Riaza.
35. D. Dionisio Juste y Garcés.
36. D. Miguel Gómez Camaleño.
37. D. Angel Nieto y Méndez.
38. D. Ramón Amigó Brey.
39. D. Carlos Mangiano y Terrón.
40. D. Ubaldo Castell y Cantó.
41. D. Cándido Peña y Gallego.
42. D. Joaquín María Aleixandre.
43. D. Enrique Pratos y Martínez.
44. D. José Barrientos y Jaramillo.
45. D. Leoncio Bellido y Díaz.
46. D. Aquilino Reyes Escribano.
47. D. Benito Mingorre y Cubero.
48. D. José Morales Moreno.
49. D. Ramón Gelada y Aguilera.
50. D. Ciriacó Giner y Giner.
51. D. Mariano de Monserrate Abad.
52. D. Juan López González.
53. D. Manuel Martínez Ealo.
54. D. Wenceslao Hernández de la Vega.
55. D. Sixto Botella Donoso Cortés.
56. D. Diego González Rodríguez.
57. D. Salustiano Fernández Checa.
58. D. Francisco de B. Aguilar.
59. D. Miguel Peña López.
60. D. Pedro Tello y Megiano.
61. D. Julián Adams y García.
62. D. Camilo Pintos Reino.
63. D. Rafael Fraile y Herrera.
64. D. Rosendo Castell y Ballester.
65. D. Cándido Vallés y Coch.
66. D. Aurelio García Gavilán.
67. D. José Polla y Núñez.
68. D. Arturo Daza de Campos.

Biblioteca de "Ejército y Armada,"

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:

- 1.º Que se les venda á mitad del precio que va consignado para cada un t.
2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.
3.º Que puedan pedirse varias obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas. El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas. Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascension de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 3 pesetas.

III.—La condena condicional.—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—Penas para militares de leyes especiales.—En rústica, 2 pesetas.

VI.—VII.—Servicio militar obligatorio (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—Formulario del Servicio militar

obligatorio.—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II) (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—El pelo de la dehesa.

PRINCESA.—A las 9 y 11/4.—Por los pecados del rey (estrono) y Sólo para mujeres, (estrono).

APOLO.—A las 7.—El príncipe Casto.—El arroyo.—El nuevo testamento.—Los cadetes de la reina.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 y 1/2.—La misa del gallo.—10 y 1/6.—Los apaches de París.

NOVEDADES.—A las 6, El gitano.—Los granujas.—El banderín de la 4.ª.—Las estrellas.—La suerte de la fea...

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15.—Películas. Los monigotes.—Los hijos artificiales.—Películas.—Los dos sordos.—El señor feudal (especial).

SALON REGIO (plaza de España.—Cinematógrafo.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves, máñines con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

TRIANON PALACE (Alealá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 1/2, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 11,45 noche, grandes atracciones: Hermanas Leal, Yank-Hoe, Mexicana, La Gaceta, Remedios Sanchez y bellísima Zarzá.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/4 y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas. Exito colosal de los apaches de París y La tercera potencia.

SALON DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran máñine, con un programa escogido.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Calle de Barbieri, núm. 8

# Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.  
LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.



# Comprimidos alimenticios ORTEGA

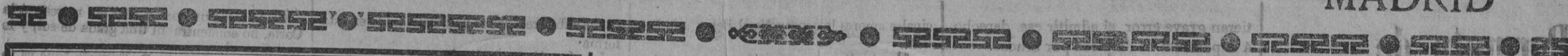
A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)  
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

MADRID



# HUROL!

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.  
Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pta. Por correo, 1,50

## REUMATICOS!

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

## BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

## NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja. 1,50. ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

## Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo



## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.

APARTADO DE CORREOS, 954.

El cronométrico

Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubies, construcción esmerada, precio..... 30 pts.  
Idem rica decoración, extra..... 40 »  
Idem en doble tapa..... 40 »

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRI.—Gran Relojería de París.

## GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

CONDE, PUERTO y compañía. — BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza del Buen Suceso, 1 y 3



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60



Supresión de las inyecciones.  
Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

## CURACION RAPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Midy*  
Sobre el rotulo.  
Exigir el nombre: MIDY  
Sobre cada capsula.  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas.

30, Cruz, 30 MADRID

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente

ESTOMAGO · HÍGADO · RIÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria

DELICIOSAS PARA LA MESA

30, Cruz, 30

TELÉFONO, 2768

ANTONIO POBLITE MANZANO

Habilidad de Clases Pasivas

Apoderamiento para militares en activo retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

CARRANZA, 16, 2.ª DERECHA MADRID

H. de despacho: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

## ¡¡¡ CUIDADO !!!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS V. LILLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedid catálogo

## CASA L. DIEZ GALLO

FUNDADA EN 1819

COSTANILLA DE LOS ANGELES, 15 (esquina á la Plaza de Santa Dominga). Teléfono, 1.352

CHOCOLATES Y CAFÉS SUPERIORES PROBADOS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Buenos Aires.**—El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona y el 15 de Oádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.**—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Montserrat», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Capello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Comina, por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Marsaiibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumana, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas.**—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Fernando Poo.**—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tángor, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea de Cuba y Méjico.**—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «R. M. Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajiza y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarquen en sus buques.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 61 (Teléfono, 1.376)

## Para lavar vuestro corsé

# Corsé-NATTY

con broche desmontable

De venta en los mejores establecimientos

Depósito general: BORDADORES, 9.—MADRID